

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto de 28 de noviembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, sede Sevilla, en autos PO.582/2012, instado por Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del río Bembézar, en relación con la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de los Distritos Hidrográficos Guadalquivir, Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras y Mediterráneo para el año 2011.

Vista el anterior Auto, en cumplimiento del artículo 134 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (BOJA núm. 82); y la Orden de 25.1.2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición del as Mesas de Contratación (BOJA núm. 26),

HE RESUELTO

Primero. Que se dé cumplimiento en todos sus términos al referido Auto que acuerda adoptar la medida cautelar solicitada consistente en la suspensión de la ejecución de la resolución recurrida en lo que afecta a los cánones de regulación y tarifa de utilización del agua correspondientes a la Demarcación del Guadalquivir.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.